Secretaría
Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)

IGNACIO SUAREZ RODRIGUEZ (1 de 1)
Secretario-Interventor-Tesorero
Fecha Firma: 19/12/2018
HASH: 17f526327db4afa88bd2abf144259a60

DON IGNACIO SUAREZ RODRIGUEZ, secretario-interventor-tesorero del Ayuntamiento de Pedrezuela (Madrid), **CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 12 2018 entre otros trató el siguiente asunto, y adoptó los acuerdos que se transcriben a continuación, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF):

396 ADJUDICACIÓN POR PAS DEL CONTRATO DE OBRAS DE ASFALTADO DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO

Examinado el expediente de contratación del "*396/2018 Contrato administrativo de Obras de ""PROYECTO ASFALTADO MUNICIPIO de Pedrezuela",* por procedimiento abierto simplificado, cuyos datos son:

VISTO el informe técnico que obra en el expediente administrativo

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
396/2018	"PROYECTO ASFALTADO MUNICIPIO de Pedrezuela, por Procedimiento Abierto Simplificado"	Informe Técnico	09.07.2018

VISTAS las necesidades a satisfacer

Obras para solventar los problemas de la calzada del viario público local recogido en informe de 09.07.2018, de los servicios Técnicos:
1. Fresado y reposición de firme en el Paseo de la Ermita y su prolongación en la calle Eras.
2. Fresado y reposición de firme en la carretera que une el casco urbano con la urbanización Montenebro.
3. Fresado y reposición de firme por bacheado en el casco urbano del municipio de Pedrezuela.
4. Reparación por hundimiento del firme en tramo desde calle Eras 94, a cementerio.
5. Saneado 10 pasos de cebra en el paseo de la Ermita y su prolongación en la calle Eras y su posterior adpatación a personas con movilidad reducida. P.M.R. servicios técnicos municipales
6. Ejecución de sellado de grietas longitudinales y transversales de menor deterioro en el paseo de la Ermita y su prolongación en la calle Eras, y en la carretera que une el casco urbano con la urbanización Montenebro.
7. Reparación mediante eliminación de arqueta existente en puente de carretera que une el casco urbano con la urbanización Montenebro.

VISTAS las características del contrato:

"PROYECTO ASFALTADO MUNICIPIO de Pedrezuela, por Procedimiento Abierto Simplificado"	
Valor estimado del contrato	129.449,63 EUR.
Presupuesto de Licitación	156.634,05 EUR.
Precio del contrato (sin IVA)	129.449,63 EUR.
Plazo de Ejecución	15 días
Tipo de Contrato	Obras
Subtipo	"Construcción de autopistas,carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos "
Lugar de ejecución	ES30 Comunidad de Madrid
	28723 Pedrezuela, Madrid
Clasificación CPV	45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado

VISTA la propuesta de los siguientes Lotes:

LOTE 1	Asfaltado, pavimentación y señalización según

	Proyecto y pliegos desde casco Urbano hasta cementerio
Presupuesto base de licitación Con/IVA	139.162,63 €
Presupuesto base de licitación Sin/IVA	115.010,43 €
IVA Presupuesto base de licitación	24.152,19 €
Clasificación CPV	45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado

LOTE 2	Asfaltado, pavimentación y señalización según Proyecto y pliegos desde cementerio a Urbanización Montenebro
Presupuesto base de licitación Con/IVA	17.471,43 €
Presupuesto base de licitación Sin/IVA	14.439,20 €
IVA Presupuesto base de licitación	3.032,23 €

VISTA la documentación que consta en el expediente:

- Memoria justificativa de la necesidad del contrato
- Informe de insuficiencia de medios
- Pliego de cláusulas administrativas (PCAP)
- Pliego de prescripciones técnicas (PPT)
- Certificado de existencia de crédito, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
- Informe jurídico

Por ello en virtud de las facultades conferidas por Ley a la Alcaldía (art 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL), vista la da 2ª-3ªde la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local (en virtud de las competencias delegadas por el Alcalde mediante Decreto nº 360 de 02 07 2015), por **MAYORÍA** de concejales asistentes (3/4), **ACUERDA**:

PRIMERO. *Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el servicio denominado "396/2018 Contrato de Obras de "PROYECTO ASFALTADO MUNICIPIO de Pedrezuela", convocando su licitación.*

SEGUNDO. *Aprobar el gasto correspondiente a este contrato:*

Ejercicio	*Aplicación presupuestaria*	*Importe*
2018	*1532.619.00*	*156.634,05 €*

TERCERO. *Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán el contrato, redactados por el letrado D F.J.C.A*

CUARTO. *Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante la documentación integrante del expediente

de contratación, de acuerdo con el artículo 63.3.a) de la LCSP: memoria justificativa del contrato, PCAP, PPT y el presente documento de aprobación del gasto y del expediente de contratación

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Dña Yolanda Esther Gonzalez Gabriel, concejala delegada de Economía y hacienda (compartido), que actuará como presidenta de la mesa
— D Ignacio Suárez Rodríguez, Secretario-interventor-tesorero de la Corporación, secretario
— D Eusebio Soriano Ramajo,vocal interventor
— D Valentín Berrojo Tabarés, vocal técnico
— D Francisco Javier Cardona Ayuso, vocal jurídico

SÉPTIMO. Designar como responsable del contrato a D Valentín Berrojo Tabarés que ejercerá las funciones que le encomienda el art 62 de la LCSP

Pedrezuela, en fecha a la firma al margen; El secretario-interventor-tesorero
Documento firmado electrónicamente